

METODOS PARA LOGRAR UNA PARIDAD
ENTRE EL PRODUCTO DEL TRABAJO
AGRICOLA Y EL DE LA POBLACION NO
AGRICOLA:
NOCIONES Y MEDIDAS COMPARATIVAS (*)

Por

M. J. HUMMEL
Deutscher Bauernverband

RESUMEN

Esta Comisión adoptó en la Asamblea General de la C. E. A., celebrada en Wiesbaden, una resolución que destacaba el principio de que tanto el trabajo agrícola como los capitales empleados en la agricultura deben tener una justa remuneración. Los esfuerzos para alcanzar este objetivo conducen al concepto de paridad entre la agricultura y las restantes ramas de la actividad económica o entre las personas ocupadas en estos dos sectores. Aunque este problema es análogo para casi todos los países de Europa, es preciso, sin embargo, poner en claro la noción de esta "paridad" y el modo de establecerla, ya que ni los precios, ni los salarios, ni siquiera las rentas, pueden servir por sí solos como unidad de medida.

Pero es necesario ir más allá y tener en cuenta en la comparación la estructura de la agricultura, los resultados que de ella se obtienen, su dependencia de las condiciones naturales y, también, el trato diferente que otorga la política económica a la agricultura respecto a las restantes ramas de la economía.

(*) Ponencia presentada a la 1.ª Comisión Especial: "Economía Rural y Política Social".

Estas son las razones por las que se estudia el problema de la paridad en este trabajo, tratando de definirla en relación con las condiciones del mercado y de la economía mundiales. Hace con este objeto el Profesor HUMMEL un rápido análisis del proceso que ha seguido la intervención en los precios agrícolas. En una primera época se establece sólo sobre productos de economía colonial: azúcar, cacao, caucho, sin más finalidad que defender los capitales que las naciones colonizadoras empleaban en estos territorios. Más adelante, cuando la producción mundial evoluciona como consecuencia de la mejora de la técnica y de las comunicaciones y, en su consecuencia, los productos agrícolas se convierten en objeto de comercio internacional, parte de la agricultura de los países importadores europeos rompe los lazos que tradicionalmente la unían a la economía nacional de cada país. Sin embargo, la explotación ganadera, que conserva este carácter nacional dependiente del mercado interior, compensa esta internacionalización de los restantes productos.

Pues bien, el Profesor HUMMEL hace resaltar que en los momentos actuales esta situación, que considera caracterizada por una división del trabajo agrícola mundial en dos sectores, el de la producción de trigo y forrajes, por una parte, y el de la economía animal, por otra, ha desaparecido. Ha sido superada por una competencia a escala internacional entre modalidades de producción muy diferentes. Se ha producido así un fenómeno económico que separa el conjunto de la producción agrícola de los lazos que antes la unían a la economía de cada país. Por esto, ha surgido con carácter general esta preocupación por proteger la agricultura, y así volverla a ligar con la economía de su propio país. Por otra parte, la competencia, basada únicamente en la productividad, se ha hecho imposible, por la heterogeneidad de las condiciones de producción y por la influencia que la moderna química ha ejercido, al permitir la transformación de las materias primas en una escala hasta ahora desconocida.

Esta serie de factores ha conducido a una subestimación del trabajo suministrado por la agricultura. Por ello, en numerosos países se realizan esfuerzos para conseguir el restablecimiento de la paridad entre la agricultura y la industria. Se pretende en todos ellos hacer desaparecer, mediante la intervención del Estado, la influencia de la costumbre sobre la política de salarios y de rentas en la agricultura, para hacerla así capaz de aprovechar los pro-

gresos de la técnica y racionalizar sus métodos de trabajo. Dice el Profesor HUMMEL que el lograr esta paridad es un problema tan importante como mejorar las regiones poco desarrolladas, teniendo la ventaja de que en las zonas muy adelantadas es más fácil alcanzar las ventajas que la moderna técnica proporciona para incrementar la producción agrícola, ya que en estas zonas adelantadas se dispone, por otra parte, de una población rural plenamente preparada para utilizar esta nueva técnica. Es en los países de industrialización muy desarrollada donde es más fácil lograr la aplicación de la moderna técnica agrícola.

Entendido de esta forma, el principio de paridad no es otra cosa que la voluntad de reintegrar la agricultura a la economía nacional que la rodea. En efecto, la política económica ha hecho que la producción agrícola se aleje de sus límites naturales más que ninguna otra rama de la producción en el estado industrial, convirtiéndola en un *factor de abaratamiento de costes en la lucha para conseguir mercados industriales*.

Refuta el principio de "paridad de renta", es decir, la que pretende garantizar un nivel de vida a un determinado grupo de la población sin tener en cuenta su utilidad para el conjunto del país. Se ha de procurar crear una "paridad en las condiciones de trabajo". Mejor dicho, se ha de procurar que existan las mismas posibilidades para utilizar el capital y el trabajo en la agricultura que en el resto de la economía. Sólo cuando el capital y el trabajo agrícola se utilicen en forma análoga a como se emplean en el resto de las actividades económicas, nos encontraremos en condiciones de comparar la renta de la agricultura con la obtenida en otras ramas económicas.

Dos sistemas se siguen para el cálculo de la paridad: el basado en el "índice de precios" y el que utiliza el principio de "cobertura de gastos". Uno y otro han sido adoptados en diferentes países. Estados Unidos constituye el ejemplo más conocido de la paridad basada en el índice de precios. Se comparan para ello dos grupos de precios en un momento determinado: los percibidos por el agricultor y los pagados por el agricultor, y con este factor se corrigen los precios de cada producto, para lograr una relación análoga a la existente en un período base. Caracteriza al sistema su aplicación específica a productos determinados, trigo, algodón, etc., consecuencia lógica del predominio del monocultivo en la agricultura americana. El precio que así se establece garantiza, según los

casos, el 60 o el 90 por 100 de la paridad en relación con el período base. Es el volumen de la oferta en el mercado lo que sirve de base a la fijación de este porcentaje de paridad, que se complementa, en su caso, con medidas limitativas de la superficie de cada cultivo.

Es muy diferente el caso de Europa: aquí todas las ramas de la producción se entrecruzan en la estructura de nuestras explotaciones. La importancia de esta interdependencia es tan grande que un error económico puede hacer inútil la mejor técnica de producción. Por otra parte, los países europeos son fundamentalmente importadores de productos alimenticios o de materias primas que sirven para su obtención; de tal manera que no sólo el establecimiento de la paridad, sino incluso el propio nivel de los precios, al cual se tiende por medio de esta paridad, ha de ser fijado en función de datos comparativos en el seno de la economía nacional de cada país. Por estas razones, la producción agrícola en su conjunto —cantidades y formación de los precios— es el problema que la paridad ha de resolver. *De esta forma, es la estructura de los gastos y no el volumen de los "stocks", como en los países exportadores, la que debe servir de base a la fijación del nivel de precios y de la paridad.*

El Profesor HUMMEL analiza rápidamente la solución que a este problema de la paridad se ha dado en Inglaterra, en Suecia, en Suiza y en Holanda. En la Gran Bretaña es la organización de la distribución de los alimentos el punto de partida de los precios. Estos se fijan "ex-ante" y se basan en el examen conjunto de la situación agrícola. La relación entre los precios se modifica con fines políticos, y se establece teniendo en cuenta la cobertura de gastos y un salario justo y equitativo para el agricultor. Son determinados, con el carácter de precios mínimos, por un personal competente.

En Suecia, la paridad tiene por objeto aumentar los ingresos del agricultor a través de los precios, de tal forma, que estos últimos se incrementan en cuantía análoga al aumento de gastos en relación con el período base 1938-39. La agricultura se considera en su conjunto, y se parte para el cálculo de estos precios del estudio de 1.900 explotaciones agrícolas con un tamaño medio de 15 hectáreas.

Suiza entiende con este nombre de paridad la relación entre unos precios agrícolas y otros, con objeto de establecer y mantener

un nivel de precios justo para los agricultores y soportable para el conjunto de la economía. Son los holandeses los que emplean una forma más clara y sistemática en el cálculo del precio de producción de los precios agrícolas principales, al determinar la paridad basada en el índice de precios.

Los estudios del "Deutscher Bauernverband" para resolver el problema de la paridad han tenido en cuenta todas estas consideraciones. Al estudiar la paridad basada en el índice de precios emplea como índice comparativo de gastos los precios de los siguientes productos: abonos químicos, carburantes, forrajes comprados, conservación de edificios, nuevas construcciones, maquinaria, conservación de máquinas, gastos generales y el índice de salarios agrícolas. A cada uno de estos factores se les pondera en forma adecuada. Los más difíciles de establecer y los más discutibles, son, claro está, los relacionados con los salarios.

El método basado en el índice de precios tiene la ventaja de su simplicidad y también que permite utilizar un material estadístico, del que oficialmente se dispone. Tiene, en cambio, los siguientes inconvenientes: *a)* sólo parcialmente es representativo de la situación económica de la agricultura; *b)* es defectuoso, por la no coincidencia de los ciclos económicos de la producción industrial con los ciclos naturales agrícolas. Es decir, mientras el establecimiento de los precios en el sector industrial sólo está sensiblemente influenciado por los períodos de crisis o de prosperidad, en la agrícola juegan también su papel los riesgos naturales y las consiguientes variaciones de las cosechas, y como ambos ciclos, el industrial y el natural agrícola, son independientes, la estadística de precios no puede reducirlos a un común denominador. Esta dificultad se acentúa en los países importadores. Claro está que si se ponderan estos precios con factores cuantitativos, muy difíciles de establecer, el sistema se mejora, pero, al hacerlo así, lo convertimos, prácticamente, en un sistema de paridad que tiene en cuenta ingresos y gastos.

El Profesor HUMMEL pone un ejemplo para ver estos inconvenientes. Supone que los precios de los factores de la producción ajenos a la mano de obra no varían. Puede ocurrir que la cosecha de forrajes y de cereales, por ejemplo, sea muy elevada y que los precios de los productos agrícolas bajen. Este caso es completamente distinto al que se presenta cuando los precios agrícolas no bajan. En el primero, los ingresos del agricultor se reducen;

en el segundo, los ingresos del agricultor aumentan; en ninguno de los dos el índice de precios recoge la importancia de la variación económica del balance de la agricultura.

Concluye HUMMEL, acertadamente, diciendo *que el índice de precios no sirve para expresar la paridad, si se entiende por tal la similitud de condiciones de trabajo y de condiciones económicas.*

Por estas razones, se ha estudiado otro método, el de "paridad de ingresos y gastos", en la forma en que ha sido sometido al Instituto I. F. O. de Investigaciones Económicas, de Munich, y que, en principio, ha merecido su aprobación. Este Instituto define la paridad de ingresos y gastos de la forma siguiente: "La paridad de ingresos y gastos se basa no solamente en los precios, sino también en las cantidades producidas y utilizadas; es decir, el cálculo de la paridad se establece sobre el producto de las cantidades y los precios. Ofrece la ventaja, en relación con otros métodos, de tener en cuenta todos los factores que influyan sobre los gastos y los rendimientos en la agricultura, ya procedan de los precios, de las subvenciones, de los derechos de aduana, de la reglamentación de las importaciones, de los "stocks", etc., y los reduce todos a un común denominador, ya que esto es en realidad lo que hace, al comparar los gastos totales y los ingresos totales. Permite enjuiciar con objetividad sobre cada problema y saber en qué medida es necesario compensar en un sentido o en otro. Permite armonizar las reivindicaciones económicas de la agricultura en relación con las necesidades de la economía nacional en su conjunto."

He aquí algunas de las características de este método:

1. Se basa en los datos contables de un conjunto de explotaciones representativas, desde el punto de vista de la superficie, tipo de explotación y zonas agrícolas de emplazamiento.

2. Los valores así obtenidos se refieren a una hectárea de superficie agrícola cultivada.

3. Los ingresos comprenden: Productos objeto de venta, aumentos en inventario, consumo familiar, alojamiento del agricultor y salarios en especie.

4. En los gastos se incluyen: el salario de paridad con la industria, los seguros sociales a cargo del empresario, la remuneración por dirección, los gastos de explotación sin incluir mano de obra, la conservación de edificios, de las máquinas y su alojamiento, amortización, seguros, impuestos, reducciones en inventario e intereses.

Estos gastos corresponden, mejor dicho, deberían igualar en su suma, al total de ingresos, para lograr la paridad.

5. Comparando 3 y 4, es decir, ingresos y gastos, se calcula, por diferencia, la disparidad absoluta por hectárea, que caracteriza a la situación global, en tanto por ciento de lo que debían ser los ingresos si la paridad existiera.

El Profesor HUMMEL se extiende en algunas consideraciones que demuestran la dificultad de llevar a cabo el cálculo de lo que llama salario de paridad. Hace observar que aunque en los gastos no figura incluido el beneficio, no quiere con ello decir que no pueda ser estimado en el cálculo de la paridad, pero, en principio, se carece de unidad de medida que permita su cálculo.

6. No es necesario ningún período base. Este se establece para cada año especialmente.

7. La evaluación del tipo de interés presenta dificultades.

La aplicación de este método permitiría que la agricultura —dice el Profesor HUMMEL— pudiera beneficiarse del “trabajo preparado de antemano”, expresando con esta frase la posibilidad de utilizar bienes de producción de coste elevado en forma análoga a como lo hace la industria, lo que se traduciría en un aumento en la productividad y, por consiguiente, en la elevación del nivel de salarios.

Esto no implica solamente una modificación de los métodos de trabajo en la agricultura, sino, sobre todo, un contacto más estrecho con el mercado de capitales y de trabajo. Se ha de dedicar más atención a estas relaciones si se quiere mantener la economía familiar de las explotaciones campesinas, tan importantes desde el punto de vista de la política social.

La paridad así entendida aumentará la productividad, al permitir el uso de la técnica en las explotaciones y asegurar el interés del capital empleado, y de ello se beneficiará en primer lugar la industria, al suministrar sus productos a la agricultura.

Por último, dice el Profesor HUMMEL que de esta forma desaparecerá la diferencia que se da actualmente en casi todos los países entre la agricultura y las restantes clases de trabajo. En los países que posean una agricultura y una industria muy desarrolladas habría muchas personas que aplicarían los progresos de la técnica a la explotación agrícola, sin necesidad de una gran preparación. No se debe olvidar que los grandes descubrimientos y los avances en la agricultura se hicieron precisamente en estos

países. Si estos descubrimientos no se han aplicado en gran escala, se debe a la competencia industrial y a la política unilateral practicada en favor de la industria y de los consumidores, que ha impedido a la agricultura utilizar, con los medios de que ha dispuesto, estos nuevos conocimientos.

COMENTARIO

No puede negarse al trabajo del Profesor HUMMEL un gran interés, por abordar un tema de indiscutible actualidad, en el que decididamente se pronuncia por una política intervencionista que proteja a la agricultura, para la que reclama una igualdad de condiciones con la industria. Igualdad en la remuneración del trabajo e igualdad en la rentabilidad del capital empleado. De esta forma, la agricultura podrá utilizar todos los medios que la moderna técnica pone a su alcance; aumentará, por consiguiente, la productividad; se reducirán, en consecuencia, los precios de coste; el capital y el trabajo acudirán igualmente a la agricultura y a la industria, puesto que en ambas encontrarán los mismos incentivos, y los bienes de producción que la agricultura necesita le serán ampliamente suministrados por una industria floreciente, ya que ésta, a su vez, se beneficiará de los bajos costes de la agricultura, consecuencia del aumento de productividad y de la mejora incesante de la técnica.

Es éste un cuadro sugestivo, pero de muy difícil realización, por la excesiva dependencia de la agricultura al medio natural. No conviene olvidar que el Profesor HUMMEL se refiere y utiliza en su estudio a los países del centro de Europa, en los que la agricultura intensiva en pequeñas o medianas explotaciones, es de rendimientos mucho más seguros que en países como el nuestro, en el que no se dan estas circunstancias. Bien es verdad que los avances de la técnica han ido reduciendo cada vez más la importancia del factor natural, pero ésta es todavía lo suficientemente destacada para dar a la agricultura una fisonomía especial, aun en las zonas húmedas de los países de elevada industrialización, y mucho más, claro está, en las zonas áridas, como la mayoría de las que sirven de asiento a nuestra agricultura.

Advertimos, por consiguiente: Que son premisas indispensables

para las consideraciones que a continuación hacemos las que se dan en el medio agrícola a que el Profesor HUMMEL se refiere:

a) Si no seguridad en los rendimientos agrícolas, por lo menos no excesivas variaciones por influencias naturales de difícil previsión.

b) Posibilidad de una elevada mecanización de la agricultura, que sólo puede alcanzarse en países de industrialización muy avanzada.

c) Política proteccionista, en general, de la agricultura.

Sólo si se dan estas circunstancias entendemos que puede hablarse de "paridad" en el sentido que le da el Profesor HUMMEL.

Admitimos todos los inconvenientes que se señalan a la "paridad" establecida sobre períodos bases utilizando los índices de precios, tal como es determinada en Norteamérica. Sobre todo, porque en el "precio de paridad" así establecido no se refleja la reducción de costes, consecuencia del aumento de la productividad y de la mejora de la técnica, lo que se traduce en la creación de un clima excepcionalmente favorable a las grandes explotaciones mecanizadas, que desplazan a las pequeñas y medianas, y que, al dedicarse a producir para el Gobierno y no para el mercado, conducen a la creación de "stocks" de un volumen extraordinario, como los que estos momentos desarticulan el mercado americano.

El fracaso del método puede hacer creer que es consecuencia del principio que defiende, con el que estamos en un todo de acuerdo, de que hay que tratar de hacer desaparecer las diferencias entre la agricultura y la industria; pero creemos que esto no puede hacerse a espaldas del juego de la oferta y de la demanda. La rectificación recientísima que se anuncia de esta política, posterior al trabajo de HUMMEL, ya hace variar más acusadamente el porcentaje garantizado de rentabilidad según el volumen de la oferta de cada producto y sólo pretende emplear esta política para defender la agricultura de la bancarrota y para orientar la producción, de acuerdo con las necesidades del mercado o de la política económica que se juzguen más convenientes en cada caso.

Gran Bretaña también tiende a modificar su política de precios agrícolas en este sentido, y no es extraño que así ocurra, porque la política económica ha de adaptarse a las circunstancias de la coyuntura, y ésta ha variado profundamente en este último año.

Estas observaciones no pretenden más que señalar que estamos en un momento de inflexión; recalamos la palabra inflexión por-

que no nos parece posible que pueda pensarse en volver a una plena libertad de juego en el mercado de oferta y demanda. Treinta años casi de política de precios agrícolas protegidos en Estados Unidos y, aunque menos, bastantes ya en muchos países de Europa, no es probable que se olviden, y mucho menos cuando a esta política ha de atribuirse en gran parte una mejora de la técnica y un incremento en la producción agrícola inigualado en ninguna otra época.

Nos hemos extendido quizá demasiado en estas consideraciones de política económica, y ellas constituyen en realidad nuestro comentario, porque el método que el Profesor HUMMEL preconiza para medir la paridad es, desde luego, mucho más perfecto que el simplemente basado en el índice de precios, en aquellos países, claro está, en que pueda aplicarse por reunir las condiciones antes indicadas y por disponer de una estadística contable que permita elegir explotaciones plenamente significativas y con gran homogeneidad en condiciones naturales y tipos de explotación. El trabajo que comentamos, desde este punto de vista es muy valioso y también por las consideraciones que sirven de base a sus razonamientos. Buena prueba de ello es el interés que despertó en la Asamblea de Sevilla, recogido por la Comisión de Economía Rural y Política Social, al recomendar en sus Conclusiones que se constituya un "grupo de trabajo", compuesto por expertos de los países interesados, para que proponga a la próxima Asamblea General de la C. E. A. un sistema uniforme de paridad.

EMILIO GÓMEZ AYAU
